

Pago de Títulos

✓Sólo podrá hacer el pago del título el alumnado que ha finalizado sus estudios en el IES Diego de Siloé.

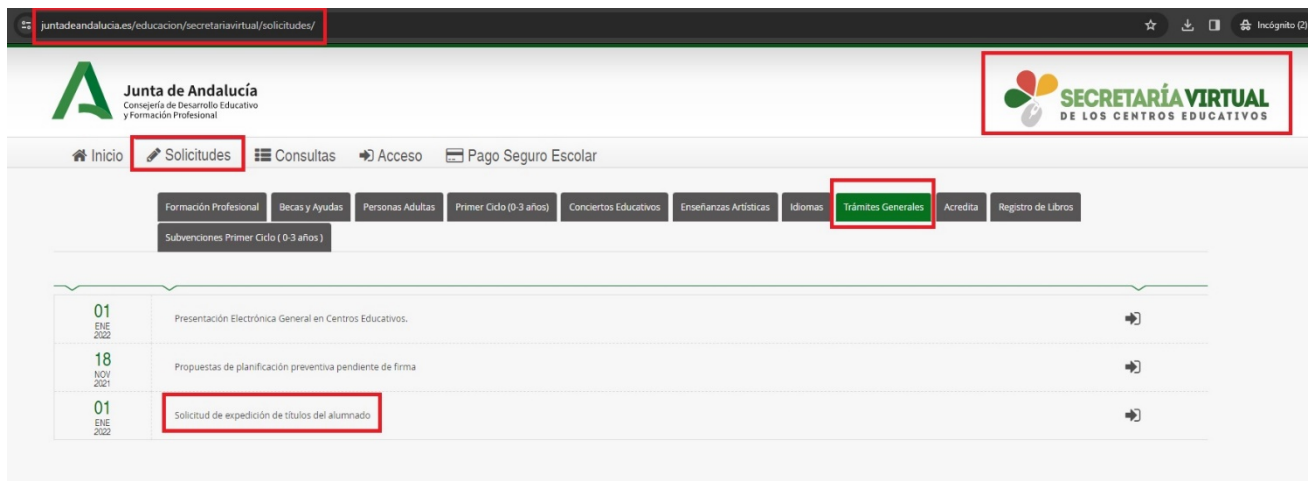
✓El trámite del pago de tasas así como el trámite de la presentación de la solicitud de expedición del título académico se realizan a través de la SECRETARÍA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

✓**ATENCIÓN:** se debe **consultar** las **tasas** para **2024 ANTES DE HACER EL PAGO** para evitar tener que subsanar situaciones derivadas de liquidaciones de pago incorrectas. Consulte la tabla de tasas para 2024 que se adjunta en este documento.

✓Es muy importante para finalizar la tramitación del título acudir a la Secretaría del instituto Diego de Siloé.

✓En la imagen se ilustra la ruta a seguir una vez se ha accedido a la Secretaría Virtual de la Consejería:

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/#Tramite_Generales



The screenshot shows the website interface for the Junta de Andalucía's virtual secretariat. The URL in the browser is [juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/). The page features the Junta de Andalucía logo and the 'SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS' logo. A navigation menu includes 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Acceso', and 'Pago Seguro Escolar'. Below this, there are several service categories: 'Formación Profesional', 'Becas y Ayudas', 'Personas Adultas', 'Primer Ciclo (0-3 años)', 'Conciertos Educativos', 'Enseñanzas Artísticas', 'Idiomas', 'Trámites Generales' (highlighted with a red box), 'Acredita', and 'Registro de Libros'. Under 'Trámites Generales', there is a sub-menu for 'Subvenciones Primer Ciclo (0-3 años)'. The main content area displays a list of services with dates and descriptions:

01 ENE 2022	Presentación Electrónica General en Centros Educativos.	➔
18 NOV 2021	Propuestas de planificación preventiva pendiente de firma	➔
01 ENE 2022	Solicitud de expedición de títulos del alumnado	➔

TASAS 2024 POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Se informa de la subida de los importes para la expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios. **Los nuevos importes serán aplicables a partir del 1 de enero de 2024.**

La subida se rige según la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 (BOJA nº 248, de 29 de diciembre), que establece en su artículo 39, que para el año 2024, el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía será el que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible para el año 2023.

TÍTULO	TARIFA NORMAL	TARIFA REDUCIDA	EXENTOS
Título de Bachiller	56,07 €	28,04 €	0,00 €
Técnico FP	22,83 €	11,42 €	0,00 €
Técnico Superior FP	56,07 €	28,04€	0,00 €

1.- Tarifa reducida: los miembros de familia numerosa de categoría general.

***NOTA: SI REALIZA EL PAGO TELEMÁTICO DE LAS TASAS PODRÁ OBTENER UNA BONIFICACIÓN (SI SEÑALA LA CASILLA DE BONIFICACIÓN), QUE SERÁ DE 3 € PARA TASAS INFERIORES A 30 € Y UN 10% PARA TASAS SUPERIORES A DICHA CANTIDAD. EN EL CASO DE TASAS INFERIORES A 3 €. (Según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019).**

2.- Están exentos del pago de estas tasas (pero deben generar igualmente el documento con total a ingresar 0 €):

1. **Las víctimas de actos terroristas** (Ley 10/2010 de 15 de noviembre, BOJA de 24/11/2010 Relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas de terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
2. **Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial** (categoría establecida en la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, BOE de 19/11/2003)
3. La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la administración.
4. Reexpedición de títulos o documentos. (Ley 3/2007, de 15 de marzo, Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas).

3.- Tarifa normal: el resto de solicitantes.

***NOTA: SI REALIZA EL PAGO TELEMÁTICO DE LAS TASAS PODRÁ OBTENER UNA BONIFICACIÓN (SI SEÑALA LA CASILLA DE BONIFICACIÓN), QUE SERÁ DE 3 € PARA TASAS INFERIORES A 30 € Y UN 10% PARA TASAS SUPERIORES A DICHA CANTIDAD. EN EL CASO DE TASAS INFERIORES A 3 €. (Según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019).**

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DEL ALUMNADO A TRAVÉS DE SECRETARÍA VIRTUAL

Documentación que debes tener a mano:


- Debes tener escaneado, en el caso de no autorizar consulta:
 - DNI
 - Certificado o Tarjeta de Familia Numerosa.
 - Documento para exención de tasas.
- Tarjeta de Crédito para el pago de tasas.

1. Accede al sitio web de la SECRETARÍA VIRTUAL de los centros educativos:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

...y pulsa en Solicitudes-Solicitud Títulos. Entra en el trámite.



2. Accede mediante clave  e identificate con tu fecha de nacimiento y la clave iANDE

Identificación de la persona solicitante mediante "iANDE"

Fecha de Nacimiento *
• Debe de introducir la fecha

Clave iANDE: *

Debe introducir la clave tal y como le ha sido facilitada

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DEL ALUMNADO

3. Acabas de acceder al trámite de solicitud de título. En la esquina derecha aparece tu nombre y DNI. Pula Siguiente e indica quién realiza la solicitud. Pula Aceptar

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Ayuda

Instrucciones Datos personales Datos solicitud Adjuntar documentación Datos de pago de títulos Confirmar Fin Siguiente

Instrucciones de cumplimentación de la solicitud

Instrucciones Datos personales Datos solicitud Adjuntar documentación Datos de pago de títulos Confirmar Fin Siguiente

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Ayuda

Instrucciones Datos personales Datos solicitud Adjuntar documentación Datos de pago de títulos Confirmar Fin

Seleccione una opción

Soy la persona solicitante
 Soy el padre, madre o quien ejerza la tutoría legal

Aceptar

Instrucciones Datos personales Datos solicitud Adjuntar documentación Datos de pago de títulos Confirmar Fin

4. Rellena los datos personales que te solicitan y pulsa Siguiente.

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Ayuda

Instrucciones Datos personales Datos solicitud Adjuntar documentación Datos de pago de títulos Confirmar Fin

Datos de la persona solicitante

Nombre: * Primer apellido: * Segundo apellido:

Sexo: * Hombre Mujer Fecha de nacimiento: * Tipo de documentación: * NIF/NIE: * Nacionalidad: * País de nacimiento: * Localidad extranjera: * Localidad extranjera

Teléfono: * Correo electrónico: * Móvil o teléfono Correo electrónico

Los campos marcados con * son obligatorios.

Anterior Buscar Siguiente

Instrucciones Datos personales Datos solicitud Adjuntar documentación Datos de pago de títulos Confirmar Fin

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DEL ALUMNADO

- Una vez dentro, pulsa en la Lupa para seleccionar el centro educativo. El IES Diego de Siloé tiene el código: 18700773
- Introduce un dato que identifique al centro educativo y pulsa sobre la Lupa.
- Aparecerá una relación con los centros educativos que responden a la búsqueda realizada.
- Pulsa con el ratón sobre el centro educativo.

La imagen muestra dos pantallas de un sistema web. La pantalla superior, titulada 'CENTRO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD', contiene campos para 'Centro docente: *', 'Código:', 'Denominación:', 'Provincia:' y 'Localidad:'. Un botón de lupa (buscador) está resaltado con un recuadro rojo y una flecha roja apunta hacia él. Una flecha azul indica la transición a la pantalla inferior. La pantalla inferior, titulada 'Buscador de centros', muestra un campo de búsqueda con el texto 'Introduzca cualquier dato que conozca del centro: (Código, nombre, municipio o localidad)'. El campo contiene el código '21700010'. Debajo, se muestra un 'Listado de Centros' con una única entrada: '21700010 - I.E.S. San Sebastián', 'Avenida de Andalucía, s/n (21004) - Tlf:959524177', y 'Huelva' como localidad. El botón 'Buscar' está resaltado con un recuadro rojo y una flecha roja apunta hacia él. Una flecha azul indica la transición a la siguiente pantalla.

- Se mostrarán los datos del centro educativo seleccionado y las titulaciones que has obtenido en dicho centro.
- Marca la titulación que solicitas.
- Y selecciona, si te corresponde, la reducción o exención de tasas de expedición.

La imagen muestra la pantalla 'Solicitud de expedición de títulos del alumnado'. El encabezado indica 'Datos solicitud'. El campo 'Centro docente: *' está resaltado con un recuadro rojo y contiene los datos: 'Código: 21700010', 'Denominación: I.E.S. San Sebastián', 'Provincia: Huelva' y 'Localidad: Huelva'. Debajo, el campo 'DATOS DE LA SOLICITUD (seleccione la enseñanza de la que desea solicitar el título)' muestra 'El alumno obtiene título en las siguientes enseñanzas en el centro I.E.S. San Sebastián'. Se han seleccionado '2º de Bachillerato (Ciencias)' y '4º de E.S.O.'. El campo 'SITUACIÓN PERSONAL (Liquidación de tasas):' muestra 'Reducciones y exenciones de la tasa:' con un menú desplegable que contiene 'Seleccione reducciones o exenciones'. Una flecha roja apunta al menú desplegable. En la parte inferior, hay un texto informativo: 'Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 13/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.'

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DEL ALUMNADO

12. Te solicitan el consentimiento para verificar tu identidad y la condición de familia numeras. En caso de NO CONSENTIR, deberás aportar la documentación en el siguiente apartado. Pulsa Siguiente para continuar.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE *

Marque una de las opciones.

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSENTIR y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE FAMILIA NUMEROSA *

Marque una de las opciones.

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de familia numerosa a través del Sistema de Verificación de Datos de Familia Numerosa.

NO CONSENTIR aporta copia del Título de Familia Numerosa.

Los campos marcados con * son obligatorios.

Anterior Guardar **Siguiente**

Instrucciones > Datos personales > **Datos solicitud** > Adjuntar documentación > Datos de pago de títulos > Confirmar > Fin

13. Deberás adjuntar la documentación en función de lo marcado en la pantalla anterior. Los documentos subidos, deben estar en formato PDF. Pulsa Siguiente

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Instrucciones > Datos personales > Datos solicitud > **Adjuntar documentación** > Datos de pago de títulos > Confirmar > Fin

Acreditación de las circunstancias declaradas

Para continuar el proceso de su solicitud, debe acreditar las circunstancias declaradas anteriormente adjuntando la documentación siguiente **(en caso necesario)**.

Seleccione el tipo de documentación - Tamaño máximo de cada fichero 10MB **Añadir Fichero**

La documentación que acompañe a la solicitud deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y responder a las circunstancias reales del solicitante en dicha fecha.

Anterior **Siguiente**

14. Esta pantalla te informa del importe de las tasas que debes abonar, así como del descuento que se aplica por pago telemático. Pulsa en Iniciar pago simplificado. (Ten a mano la tarjeta bancaria)

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Instrucciones > Datos personales > Datos solicitud > Adjuntar documentación > **Datos de pago de títulos** > Confirmar > Fin

Información de pago

Abonar las tasas no significa que la matrícula o solicitud de expedición de título se realice de forma automática.

Cuando pulse el botón, se abrirá una ventana de la plataforma de pago de la Junta de Andalucía. Se le ha cotificado una tasa con la información suministrada con un importe de **40,47€**.

Al hacer el pago telemático, el importe anterior tiene un descuento ya aplicado de **5,50€**.

Una vez abonados las tasas tendrá que continuar con el proceso para presentar la matrícula o solicitud de expedición de título. **Abonar las tasas no significa que la matrícula o solicitud de expedición de título se realice de forma automática.**

Iniciar pago simplificado

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DEL ALUMNADO

15. Se inicia el pago con tarjeta bancaria. Rellena los campos y pulse en Aceptar. Te informan que el pago se ha realizado y que debes continuar con el proceso. Pulsa en Siguiente.

Plataforma telemática de pago

Está a punto de realizar el siguiente pago a la Junta de Andalucía:

Datos de la Operación

Fecha: 20/06/2020 Hora: 13:35:41
Tarjeta: 49,47 Moneda: EUR

Datos de la Tarjeta

Tarjeta:
Flt.Cad: 01 2020
CVV2:

Información de pago

Ya ha realizado el pago de la solicitud, pulse el botón Siguiente para continuar.

Una vez abonadas las tasas tendrá que continuar con el proceso para presentar la matrícula. Abonar las tasas no significa que la matrícula se realice de forma automática, debe continuar con el proceso y firmar la solicitud.

16. Revisa el borrador y pulsa en Firmar y presentar la solicitud. Debes introducir el número de móvil donde recibirás un SMS con un código. Pulsa Aceptar.

Documento de su solicitud

Compruebe que los datos de la solicitud son veraces y **firmela digitalmente** para finalizar el proceso de presentación telemática.

Introduzca el número de teléfono móvil al que enviar la clave: *

17. Introduce el código recibido, pulsa Firmar y la solicitud quedará presentada. Guarda una copia de tu solicitud en PDF, pulsa en Descarga de la solicitud.

Solicitud de expedición de títulos del alumnado

Ha realizado la presentación telemática de su solicitud.

En el siguiente enlace puede descargar la solicitud, en formato pdf. (Recuerde que la mayoría de navegadores se encuentran configurados para guardar los archivos descargados en la carpeta "Descargas").

Información solicitud

Estado: PRESENTADO	NIF/NIE/Pasaporte: [redacted]
Fecha Finalización: 20/06/2020 13:42:34	Código: [redacted]
Registro Telemático: N° Registro: [redacted]	Fecha Registro: 20/06/2020 13:42:34

Cómo solicitar el título de Bachillerato y FP

A diferencia de la ESO, en que la expedición de títulos se realiza de oficio por el centro educativo sin que tenga que ser solicitada por los alumnos, en las enseñanzas postobligatorias (bachillerato y ciclos formativos) los títulos **sí** deben ser solicitados por los alumnos, previo pago de las tasas correspondientes.

¿Cómo se solicita un título?

1. Para solicitar tu título debes cumplimentar e imprimir el **modelo 909** de autoliquidación de tasas de la Junta de Andalucía, el cual está disponible online en Internet en :

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surnet/views/index.jsp>

2. En el apartado OBLIGADO AL PAGO, se deben cumplimentar los datos personales y de domiciliación del solicitante.
3. En el apartado DATOS GENERALES, se debe marcar la casilla AUTOLIQUIDACIÓN. En el cuadro de texto situado debajo se indica el tipo de título que se solicita. Se escribirá la fecha en la que se va a realizar la liquidación. En el código territorial pueden utilizarse los desplegados y seleccionar en código órgano territorial CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, en Código provincia, Granada y en Código centro, I.E.S. Diego de Siloé. En

concepto de pago se indicará el código 909 o bien se utilizará el desplegable y se seleccionará TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES.

4. El resto del documento será impreso mecánicamente por la entidad bancaria en el momento de realizar el ingreso.
5. Una vez realizado el pago, la entidad bancaria se queda con una de las copias del modelo (el talón de cargo); le entregará al solicitante el ejemplar para el interesado y el ejemplar para la Administración, los cuales llevará al centro. El ejemplar para la Administración se lo queda el centro. El ejemplar para el interesado le será sellado por el centro, sirviéndole de resguardo de solicitud.
6. Junto con el modelo 046 se presentará una fotocopia del DNI por ambas caras

Tasas y exenciones por expedición de Títulos Académicos

- Título de bachillerato: 56,07 €
 - Título de Formación Profesional Grado Superior: 56,07 €
-
- ✓ Los alumnos que pertenezcan a **Familias Numerosas de Categoría General**, pagarán sólo el 50% de las cantidades anteriores. Presentarán en el centro una copia de la Tarjeta de Familia Numerosa en vigor.
 - ✓ Los alumnos que pertenezcan a **Familias Numerosas de Categoría Especial** están exentos (no tienen que pagar tasas). En estos casos, no

hay que presentar modelo 909, tan solo la fotocopia del DNI y una fotocopia de la Tarjeta de Familia Numerosa en vigor.

👉 Acceso al modelo 909:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surnet/views/index.jsp>

👉 Consulta de tasas:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tributos-juego/tributos/paginas/cuotatrib_titulos.html